

Programación Didáctica

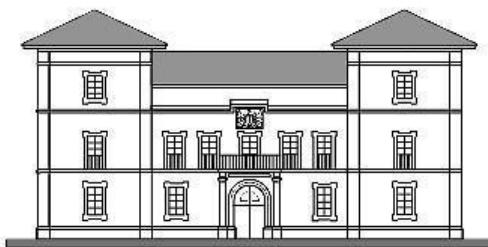
Proyecto Intermodular

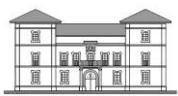
CFGM Sistemas Microinformáticos y
Redes

I.E.S. Bernaldo de Quirós

Departamento de Informática

2025-2026





Contenido

1.	Identificación del ciclo y el módulo profesional.....	4
2.	Marco Normativo	5
2.1.	Normativa Estatal General	5
2.2.	A nivel Autonómico General.....	5
2.3.	Normativa Específica del Ciclo Formativo	6
2.4.	Normativa de Centro	6
3.	Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo	7
4.	Competencias y objetivos generales del módulo	8
5.	Resultados de aprendizaje	11
6.	Criterios de evaluación.....	12
7.	Contenidos	15
8.	Temporalización.....	16
9.	Metodología.....	17
10.	Materiales curriculares	18
11.	Evaluación	19
11.1.	Instrumentos de evaluación.....	20
11.2.	Criterios de calificación	20
11.3.	Calificación de las evaluaciones	21
11.4.	Sistema de recuperación.....	21
11.5.	Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia.....	21
12.	Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente	23
13.	Medidas de atención a la diversidad	24
13.1.	Medidas de refuerzo	24
13.2.	Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad	24
14.	Actividades complementarias y extraescolares.....	25



15.	Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas	26
16.	Plan de lectura, escritura e investigación	27



1. Identificación del ciclo y el módulo profesional

Centro Educativo	Código	33010722
	Denominación	IES Bernaldo de Quirós
	Localidad	Mieres
Ciclo	Nombre	Ciclo Formativo de grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes
	Título	Técnico medio en Sistemas Microinformáticos y Redes
	Grado	Medio
	Referente Europeo	CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
	Familia profesional	Informática y comunicaciones
	Código	IFC201LOE
	Modalidad	Presencial
	Régimen	Diurno
Tipología del Módulo	El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquél. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, el proyecto intermodular podrá tener carácter anual o bienal, con una duración mínima de 25 horas en cada curso.	
Síntesis del módulo	El módulo Proyecto Intermodular tiene como finalidad que el alumnado integre, en un proyecto común, los conocimientos y competencias adquiridos en los distintos módulos profesionales cursados durante el año. Es un espacio práctico, transversal y colaborativo, donde se simula una situación de trabajo real. En concreto, el proyecto iniciado en el curso 2024-2025 y que continúan este año trata sobre el montaje de un servidor el cual proporcione un servicio, el servicio será escogido por cada alumno y alumna.	



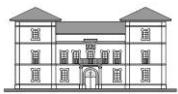
2. Marco Normativo

2.1. Normativa Estatal General

- [Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- [Real Decreto 659/2023 de 18 de julio](#), por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP
- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre](#), por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas en este Real Decreto, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- [R.D. 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#) y su modificación en la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#)
- Se presta especial atención a [La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

2.2.A nivel Autonómico General

- Circular de inicio de curso. ([respectiva al curso escolar vigente](#)).
- [Decreto 103/2025, de 25 de agosto](#), por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
- [Orientaciones implantación curso 2024-2025 FP](#)
- Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico, y modificación de 2021; por la que se establece la regulación del denominado “Pasaporte a la Seguridad”.
- [Resolución y modificaciones de 18 de junio de 2009](#), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- [Decreto 249/2007, de 26 de septiembre](#), por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.



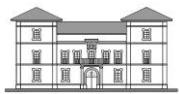
- [Resolución de 6 de agosto de 2001](#), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

2.3.Normativa Específica del Ciclo Formativo

- [Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio](#), por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- [Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre](#), por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2.4.Normativa de Centro

- PGA
- PEC
- RRI



3. Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de técnico de sistemas microinformáticos y redes.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador-reparador / instaladora-reparadora de equipos informáticos.
- Técnica / técnico de soporte informático.
- Técnica / técnico de redes de datos.
- Reparador / reparadora de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador / operadora de tele-asistencia.
- Operador / operadora de sistemas.

El alumnado titulado podrá trabajar en empresas del sector servicios dedicadas a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos, o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilicen sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

Aquel alumnado que opte por seguir estudiando puede decantarse por alguno de los siguientes itinerarios:

Ciclo Formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones WEB, sito en el mismo centro.

- Ciclo Formativo de grado superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas.
- Ciclo Formativo de grado superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- [Curso de Especialización en Implementación de redes 5G \(Acceso GM\)](#)
- [Curso de Especialización en Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a internet \(IoT\) \(Acceso GM\)](#)
- El Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.



4. Competencias y objetivos generales del módulo

Dado el sentido del módulo de Proyecto Intermodular, tal y como lo marca el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**, al tener un carácter integrador de las competencias adquiridas por el alumnado en el resto de módulos del ciclo, se ha realizado su seguimiento y tutorización tanto de forma individual y colectiva, durante el primer curso y de forma simultánea al resto de los módulos profesionales, dando comienzo con él desde el primer día lectivo y hasta la finalización del curso vigente.

La duración total del proyecto es de 50 horas:

- 25 horas durante el curso 2024/2025 en primero de SMR.
- 25 horas durante el curso 2025/2026 en segundo de SMR.

Código del módulo: 1713.

El proyecto se van a concretar las siguientes funcionalidades:

- Montaje del Servidor.
- Configuración de aplicación Base.
- Configuración del servicio.
- Pruebas.

Durante el **primer curso** se realizaron tareas que tenían como objetivo que el alumnado entendiese el concepto de proyecto y de montaje de un servidor, por ello las tareas llevadas a cabo fueron 4, contribuyendo a las materias de **Aplicaciones Ofimáticas, Montaje y Mantenimiento de equipo, Sistemas Operativos Monopuesto, Inglés e IPE I**. De esta forma se activan de manera transversal los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales citados anteriormente en cada una de las actividades que se mencionan a continuación.

- **Tarea 1:** Dar un formato **Word** específico a un documento proporcionado por la profesora donde se explica las diferentes partes que conlleva el proyecto de montar un servidor, trabajando así contenido de la materia de **Aplicaciones Ofimáticas**.
- **Tarea 2:** Realizar en **Word** una tarea sobre la **prevención de riesgos labores** en el montaje de un servidor, contribuyendo así a trabajar el contenido de la materia de **IPE I y de Aplicaciones Ofimáticas**.
- **Tarea 3:** Realizar un documento (**PDF o PPT**) donde se explican en **inglés** las diferentes **partes físicas que componen el servidor**. Con esta tarea el alumnado trabajaba contenidos de las materias de **Montaje y Mantenimiento de Equipo, Aplicaciones ofimáticas e Ingles**.
- **Tarea 4:** **Montar el servidor** en el taller e **instalarle un SO**, de momento cliente, reforzando así los conocimientos adquiridos en las materias de **Montaje y Mantenimiento de Equipo y Sistemas operativos Monopuesto**.



Durante el **segundo curso** el alumnado se va a centrar más en la configuración del servidor. Por ello se les empieza explicando los puntos principales de un proyecto, se les deja pensar qué servicio quieren instalar y a continuación se comienzan las tareas. En este caso se contribuyen con las materias de **Sistemas Operativos en Red, Sistemas en Red, Aplicaciones Web, IPE II y Seguridad en redes**. De esta forma se vuelven a activar de manera transversal los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales citados anteriormente, así como alguno de los de primero, ya que deberán de aplicar lo aprendido, en cada una de las actividades que se mencionan a continuación.

- **Tarea 1:** Explicar de forma oral la idea del proyecto.
- **Tarea 2:** Presentar un documento PDF que parte de un **Word** con una serie de pautas específicas que han de cumplir respecto a formato. Este documento será la **propuesta** de su proyecto, la cual deberán de explicar a la profesora de manera oral a la vez que explican de qué va a ir el proyecto. Con esta tarea el alumnado va a tener que aplicar conocimiento de **Aplicaciones Ofimáticas y de Sistemas en Red, Sistemas Operativos en Red, Seguridad en Red y Aplicaciones Web**, ya que tienen que **investigar sobre qué servicio van a querer configurar**, pudiendo ser cualquiera de los que se estudia en las materias anteriormente citadas. El **contenido mínimo de la propuesta** será el siguiente:
 - Portada con nombre del alumno, curso ("Proyecto Intermodular curso 2024/2026") y título del Proyecto. El título debe ser claro y representativo de la idea del proyecto. Aunque no es obligatorio, es recomendable incluir un logotipo o imagen representativa de tu proyecto.
 - Resumen de la idea: Utilizando un lenguaje sencillo y directo, se deberá explicar brevemente en que consiste el proyecto, qué servicio vamos a proporcionar con nuestro servidor y para qué se va a utilizar, a quién va dirigido la puesta en marcha del servicio.
 - Justificación del proyecto: explicación detallada de las razones que validan la realización de proyecto. Los motivos por los que se realiza deben ser claros y concretos. En otras palabras, este apartado debemos argumentar por qué el proyecto es importante o necesario. Debemos responder preguntas como:
 - ¿Qué necesidad o problema resuelve?
 - ¿Qué lo hace relevante en el contexto actual (tendencias, mercado, etc.)?
 - ¿cómo ayudaría el servidor en el mundo pedagógico?

Todas propuestas deberán respetar el siguiente formato:

- Tamaño documento A4
- Márgenes: Sup e Inf (2 cm) Ida y Dcha. (2 cm).
- Fuente Calibri tamaño 11.
- Texto con alineación justificada.
- Interlineado: Sencillo, Espaciado de párrafo anterior y posterior 6 ptos.
- Encabezado con nombre nombre y apellidos del alumno/a y título del proyecto.



- Pie de página (paginación “página X de XX”).
- Formato .pdf

Toda propuesta que no incluya como mínimo todos los puntos anteriores no será aceptada.

- **Tarea 3:** Montar el servidor, instalar el SO, configurar el servicio y realizar la memoria del proyecto. La memoria ha de cumplir mínimamente con los siguientes puntos: Introducción, Análisis (con cronograma), Especificación de requisitos, Implementación, Evaluación, Prevención de Riesgos Laborales, Presupuesto, Conclusión y Bibliografía y/o webgrafía. Todas propuestas deberán respetar el siguiente formato:
 - Tamaño documento A4
 - Márgenes: Sup e Inf (2 cm) Ida y Dcha. (2 cm).
 - Fuente Calibri tamaño 11.
 - Texto con alineación justificada.
 - Interlineado: Sencillo, Espaciado de párrafo anterior y posterior 6 ptos.
 - Encabezado con nombre nombre y apellidos del alumno/a y título del proyecto.
 - Pie de página (paginación “página X de XX”)
 - Formato .pdf
- **Tarea 4:** El proyecto finalizará con la exposición del mismo. El alumnado deberá de usar algún software de presentaciones y se valorará el manejo de diapositivas, transiciones, imágenes y/o elementos multimedia. La memoria deberá de incluir en la presentación todos los puntos tratados en la memoria.

Al trabajar todos los módulos del ciclo, durante 1º y 2º curso, con esta materia el alumnado trabaja todas las competencias y objetivos generales del módulo.

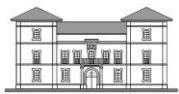


5. Resultados de aprendizaje

Siguiendo el Anexo II Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas, vemos que para el módulo de Proyecto Intermodular se establecen los siguientes Resultados de Aprendizaje.

Estos Resultados de Aprendizaje se ponderan en función de la contribución que tienen a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales. En la siguiente tabla se incluyen los RA y su ponderación.

RA	Descripción	Peso
RA1	Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	0,2
RA2	Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	0,
RA3	Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	0,2
RA4	Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	0,
RA5	Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada	0,2



6. Criterios de evaluación

Los Criterios de Evaluación constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional.

Partiendo del análisis de los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa, en la tabla adjunta se realiza una ponderación de estos en cada RA, atendiendo a su importancia dentro de cada Resultado de Aprendizaje.



RA	CE	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	Peso CE
RA1	a	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	0,11
RA1	b	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	0,11
RA1	c	Se han caracterizado los principales departamentos.	0,11
RA1	d	Se han determinado las funciones de cada departamento.	0,11
RA1	e	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	0,11
RA1	f	Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	0,11
RA1	g	Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	0,11
RA1	h	Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	0,11
RA1	i	Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	0,12
RA2	a	Se han identificado las necesidades.	0,09
RA2	b	Se han planteado en grupo posibles soluciones.	0,09
RA2	c	Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas	0,09
RA2	d	Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	0,09
RA2	e	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	0,09
RA2	f	Se han identificado las partes que componen el proyecto	0,09
RA2	g	Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	0,09
RA2	h	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	0,09
RA2	i	Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	0,09
RA2	J	Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	0,09
RA2	k	Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	0,1
RA3	a	Se han temporizado las secuencias de las actividades	0,11
RA3	b	Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad	0,11
RA3	c	Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios	0,11
RA3	d	Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	0,11



RA3	e	Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	0,11
RA3	f	Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad	0,11
RA3	g	Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	0,11
RA3	h	Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	0,11
RA3	i	Se ha elaborado la documentación necesaria.	0,12
RA4	a	Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	0,16
RA4	b	Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	0,16
RA4	c	Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	0,16
RA4	d	Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario	0,16
RA4	e	Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	0,16
RA4	f	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	0,2
RA5	a	Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	0,25
RA5	b	Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	0,25
RA5	c	Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	0,25
RA5	d	Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	0,25



7. Contenidos

Los contenidos que se trabajarán durante el curso para alcanzar los objetivos fijados se estructuran en la siguiente relación de Unidades de Trabajo y Prácticas en empresas, con sus Resultados de Aprendizaje asociados.

U.T	TÍTULO	R	R	R	R	R
		A	A	A	A	A
		1	2	3	4	5
1	Introducción a la gestión de proyectos	x				
2	Análisis y Diseño del proyecto - Propuesta	x				
3	Ejecución y puesta en marcha		x	x	x	
4	Documentación			x		
5	Exposición					x



8. Temporalización

UT	Relación	Horas	Ejecución en la evaluación
1	Introducción a la gestión de proyectos	3	1 EVAL
2	Análisis y Diseño del proyecto - Propuesta	3	
3	Ejecución y puesta en marcha	10	1 y 2 EVAL
4	Documentación	5	2 Y 3 EVAL
5	Exposición	4	



9. Metodología

- Exposición del concepto – contenido a tratar de la manera más práctica posible.
- Las unidades de trabajo se expondrán en dos fases:
 - Parte teórica: se compondrá de una exposición de la unidad, explicando los contenidos conceptuales desarrollados en cada unidad, posibilitando en la medida de lo posible el autoaprendizaje, incluyendo en parte de la exposición ciertos interrogantes que el alumnado deberá de resolver por sí mismo.
 - Parte práctica: realizando supuestos prácticos, que sirvan para afinar los conocimientos teóricos, siendo éstos lo más reales posible, al objeto de mantener una cierta motivación en el aprendizaje de la materia.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado, fundamentalmente, basándose en la realización de una serie de actividades que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información y que intentan, además, conectar el aula con el mundo real: empresas, profesionales y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar.
- Realización de actividades prácticas relacionadas con los conceptos estudiados: Las prácticas a realizar serán diversas, de aplicación directa en los equipos informáticos, a través de actividades o tareas en el teams, utilizando las máquinas virtuales y las diferentes herramientas de software que el alumnado tiene a su disposición, así como todo el material disponible en el taller. Con todo esto deberán resolver problemas, supuestos prácticos, analizar equipos y manuales, montar equipos, mantenerlos y arreglarlos, así como identificar su estructura y funcionamiento.



10. Materiales curriculares

- El profesor proporcionará apuntes y presentaciones para la teoría y guiones para las prácticas.
- Material Hardware:
 - Un aula de informática con 25 ordenadores personales (para el alumnado) de gama media/alta y con posibilidad de funcionar de forma autónoma o en red.
 - Un ordenador para el profesor, igualmente con posibilidad de funcionar de forma autónoma o en red.
 - Pizarra interactiva (conectado al ordenador del profesor).
 - Conexión a Internet.
 - Piezas necesarias para el montaje del servidor.
- Material Software:
 - Sistemas Operativos.
 - Software de virtualización.
 - Programas auxiliares.

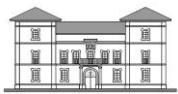


11. Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación programados en este módulo, asociados a los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación determinan el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje.

La evaluación del módulo considerará los siguientes cuatro momentos a lo largo del curso académico:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Que permitirá evaluar habilidades del alumnado. No tendrá repercusión en la calificación final del módulo. La evaluación inicial o de diagnóstico se realiza, de manera prescriptiva, durante los primeros días del curso con el fin de detectar el alumnado con problemas de aprendizaje.
- **Evaluación continua y formativa:** Se realiza a lo largo de todo el curso académico. Se tratará de llevar un seguimiento, lo más intenso posible, del proceso de aprendizaje seguido por cada alumno o alumna. De esta manera será factible proponer, en el momento más adecuado, las actividades de refuerzo necesarias en cada caso para poder resolver los problemas detectados en el aprendizaje individual. El alumnado perderá el derecho de evaluación continua (en cada una de las evaluaciones) si superase el 15% de faltas de asistencia respecto a la totalidad de horas del módulo, ya sean justificadas o no.
- **Evaluación Final Ordinaria.** Se realiza a finales de Mayo o principios de Junio. Esta evaluación será para el alumnado que no supere alguno de los RA del módulo, tras ser evaluado a través de la evaluación continua o que haya perdido el derecho a la evaluación continua.
- **Evaluación Final Extraordinaria.** Se realiza al final del periodo electivo. Esta evaluación será para el alumnado que no haya superado la Evaluación Final Ordinaria.



11.1. Instrumentos de evaluación

Para cada resultado de aprendizaje se utilizarán como instrumentos de evaluación las producciones realizadas por el alumnado. Estas pueden ser trabajos de investigación, prácticas tanto individuales como en grupo, exposiciones, proyectos, pruebas objetivas individuales, etc.

Cada una de estas producciones servirá para calificar unos criterios de evaluación concretos, que tendrán asociados un peso dentro de la evaluación global de dicho criterio. De este modo, la nota final de cada criterio de evaluación se obtendrá haciendo la media ponderada de las calificaciones asociadas a dicho criterio, en las distintas producciones en las que se evalúa.

En el caso que, por **circunstancias excepcionales** ajenas a lo planificado en esta programación, no haya sido posible la impartición del algún **Resultado de Aprendizaje**, el % correspondiente a dicho Resultado de Aprendizaje se repartirá de forma ponderada con el resto de los Resultados de Aprendizaje que sí han sido evaluados.

11.2. Criterios de calificación

La nota final del módulo será la **media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, de acuerdo con los pesos asociados a cada uno de ellos**.

Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional **cuando tenga una nota total mayor o igual a cinco**. La nota de cada Resultado de Aprendizaje será la **media ponderada de las calificaciones de sus Criterios de Evaluación asociados, según los pesos establecidos para cada uno**, siendo **obligatorio que para poder ser evaluado el RA éste tenga al menos una nota igual a 4**.

Y finalmente, la **nota de cada Criterio de Evaluación será igual a la media ponderada de las calificaciones obtenidas para ese criterio**, en las **distintas producciones** del alumnado donde se evalúa y **teniendo en cuenta el peso asociado a ese criterio en cada producción**.



11.3. Calificación de las evaluaciones

En lo referente al cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones, se tendrán en cuenta todos los RAs vistos de manera completa y evaluados a lo largo del curso hasta ese momento. De forma que para la calificación calcularemos la media ponderada teniendo en cuenta el peso de los RA en la programación didáctica del módulo.

11.4. Sistema de recuperación

El programa de recuperación del módulo profesional incluye dos períodos en los que se trabajará para facilitar que el alumnado alcance los RA pendientes de superar.

- Período comprendido entre la evaluación del primer trimestre y la evaluación final ordinaria. Se podrán recuperar los Resultados de Aprendizaje evaluados y no superados hasta el momento.
- Período comprendido entre la evaluación final ordinaria y la extraordinaria. Se podrán recuperar los Resultados de Aprendizaje evaluados y no superados durante el curso completo.

En ambos períodos, al alumnado con algún RA suspenso se le planteará un plan de recuperación individual, con diferentes tipos de actividades adaptadas para evaluar los criterios de evaluación asociados a los RA no superados.

Estas actividades pueden comprender prácticas, trabajos, exposiciones y pruebas objetivas individuales de cualquier tipo (test, oral, cuestiones teóricas, etc).

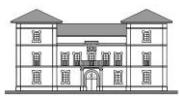
Los RA suspensos que se hayan evaluado a través de trabajos o proyectos grupales, podrán ser evaluados de forma individual. Asimismo, las pruebas objetivas individuales podrán sustituirse por otro tipo de actividades evaluables.

Si finalmente el alumnado no ha podido superar algún Resultado de Aprendizaje, al final de cada período y antes de la evaluación final correspondiente (ordinaria o extraordinaria dependiendo del período) se podrá, si el profesor lo considera oportuno, realizar una prueba final.

En estas pruebas finales, el alumnado **solo se evaluará de los Resultados de Aprendizaje no superados**. Consistirán en una serie de actividades que se calificarán de 1 a 10 adaptadas a cada caso concreto. Dependiendo de la cantidad de materia a evaluar y de la naturaleza de las actividades, esta prueba podrá tener una duración de uno o más días.

11.5. Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia

En los casos en que debido a faltas de asistencias reiteradas (superando estas el 15% del total de la evaluación), no sea posible evaluar ciertos criterios de evaluación y sus RA asociados siguiendo el sistema establecido, se elaborará un plan individualizado adaptado a cada situación personal. Dicho plan establecerá un calendario de diferentes pruebas presenciales. Estas



pueden ser pruebas objetivas o actividades de todo tipo y en número variable. Cada una tendrá una serie de criterios de evaluación asociados y servirán para evaluar los Resultados de Aprendizaje no superados. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10. El alumnado deberá de obtener una nota igual o superior a 5 en la ponderación de todas para considerar la materia superada.



12. Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

El procedimiento de evaluación de la programación será el que el propio centro determine en la Programación General Anual.



13. Medidas de atención a la diversidad

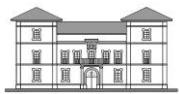
13.1. Medidas de refuerzo

Se pretende que el alumnado alcance el máximo aprovechamiento de las materias que estudian y evitar en lo posible el fracaso académico en este módulo. Para poder detectar, con suficiente antelación, anomalías que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen las siguientes medidas:

- Presentar los contenidos diferenciando claramente los elementos que resultan básicos y esenciales de aquellos que los amplían y profundizan.
- Desarrollar actividades y trabajos siempre afines a los contenidos realizados.
- Uso de ejemplos cercanos a la realidad a fin de facilitar su asimilación.
- Preparar actividades con diferentes niveles de dificultad de forma que el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta conforme a sus capacidades.
- Proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos que no se hayan asimilado correctamente.

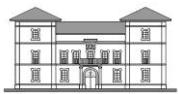
13.2. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad

El seguimiento se realizará en las reuniones periódicas del equipo docente y a través de las labores de tutoría del alumnado implicado.



14. Actividades complementarias y extraescolares

Se irán informando durante el curso.



15. Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas

Las características de los contenidos y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan la educación en valores que nuestro sistema educativo promueve.

Se trabajará, realizando prácticas en grupo, los aspectos relacionados con las diferencias entre las personas, las distintas formas diferentes de expresión y se promoverá una educación no sexista enmarcada en el ámbito legislativo.



16. Plan de lectura, escritura e investigación

En este módulo se colaborará activamente en el plan de lectura, escritura e investigación mediante la realización de proyectos de investigación que requieren la búsqueda de información, discriminación y aplicación de la misma.

Objetivos que se pretenden alcanzar

- Reforzar la lectura comprensiva.
- Contribuir a hábito lector que haga valorar la importancia de este.
- Fomentar el gusto por la investigación y espíritu crítico que les ayude a ser ciudadanos conscientes y analíticos con el mundo que les rodea.
- Reforzar la expresión escrita y oral.
- Fomentar el trabajo en equipo.